

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 19 NOV 2018

REFERENCIA:	INCIDENTE DE DESACATO
INCIDENTANTE:	LUZ HELENA ARANGO SALARZAR
INCIDENTADO:	NUEVA EPS
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00111-00

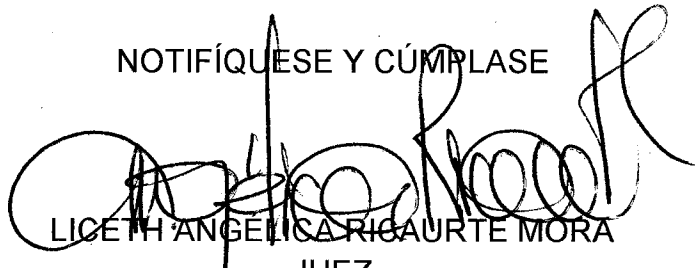
Teniendo en cuenta el auto proferido por el Tribunal Administrativo del Meta, de fecha 24 de octubre de 2018, mediante el cual revocó la sanción por desacato proferida por este estrado judicial el 16 de octubre de 2018, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior mediante auto del 24 de octubre de 2018, respecto a la revocatoria de la sanción por desacato de fecha 16 de octubre de 2018.

SEGUNDO: Una vez efectuado lo anterior, ARCHÍVENSE las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
JUEZ

